

1. Comercial S.A. presenta los siguientes datos de ingresos y gastos en su contabilidad, correspondientes al año pasado:

- a) Compra de mercaderías durante el ejercicio por un total de 300.000 euros.
- b) Contrató una campaña publicitaria por importe de 9.000 euros.
- c) Los sueldos del personal ascendieron a 90.000 euros y las cuotas empresariales a la seguridad social 30.000 euros.
- d) La amortización del inmovilizado material se realizó por importe de 24.000 euros.
- e) La facturación por ventas ascendió a 500.000 euros.
- f) Los consumos de agua y luz ascendieron a 3.000 €.
- g) El banco le abonó 1.000 euros en concepto de intereses de cuenta corriente.
- h) Una inundación destruyó equipos informáticos por valor de 15.000 euros.
- i) Los intereses de un préstamo a corto plazo ascendieron a 10.000 euros.

Con estos datos, se pide:

- a) Elaborar el estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa y calcular el beneficio del ejercicio.
- b) Calcular el ratio de rentabilidad económica correspondiente al ejercicio, si el Activo total de la empresa asciende a 360.000 euros.

SOLUCIÓN

a) Hacer la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y calcular el beneficio:

Nº CUENTAS	Cuenta	(DEBE) HABER
		€
700	Ventas de mercaderías	500.000
(600)	Compras de mercaderías	(300.000)
(640)	Sueldos y salarios	(90.000)
(642)	Seguridad social a cargo de la empresa	(30.000)
(681)	Amortización del inmovilizado material	(24.000)
(627)	Publicidad	(9.000)
(628)	Suministros	(3.000)
(678)	Gastos excepcionales	15.000
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	29.000
769	Otros ingresos financieros	1.000
(663)	Intereses de deudas	10.000
	B) RESULTADO FINANCIERO	(9.000)
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20.000
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO	20.000

b) Beneficio antes de intereses e impuestos. Se considerarán válidas las dos opciones siguientes, derivadas de la interpretación “genérica” o “concreta” de este ratio:

Opción 1: Al beneficio le sumamos los gastos financieros y de impuestos:

$$\text{BAII: } 20.000 + 10.000 = 30.000$$

$$\text{Ratio: } 30.000 / 360.000 = \mathbf{0,0833}$$

Opción 2: Le sumamos al beneficio los gastos financieros, de impuestos y extraordinarios; y le restamos los ingresos extraordinarios y financieros (o cogemos el resultado de explotación):

$$\text{BAII: } 20.000 + 10.000 + 15.000 - 1.000 = 44.000 \text{ euros.}$$

$$\text{Ratio: } 44.000 / 360.000 = \mathbf{0,1222}$$